



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Sindicato Nacional de la Industria, Registro 2493 Río Neva No. 16, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06500 México, D.F.

CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento a nuestros Estatutos vigentes en el capítulo XIX (Artículos 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y demás aplicables) de nuestra Ley interna, la Comisión Nacional Electoral, los Comités Ejecutivo Nacional y Nacional de Vigilancia, convocan (Artículo 92 inciso a) a todos los miembros activos permanentes, jubilados y eventuales con derecho a voto, (Artículos 15 inciso b, 17 inciso c, y 18 inciso e).

A ELECCIONES

Del Comité Ejecutivo Nacional y Comité Nacional de Vigilancia para el periodo 2012-2016 de acuerdo a las siguientes:

BASES

- 1) Registro de planillas de conformidad con los artículos 54, 95, 101, 104 y 105 de nuestros Estatutos.
- 2) Periodo de registro del 16 de mayo al 4 de junio del 2012 en cumplimiento a los artículos 95 y 96 de nuestros Estatutos.
- 3) Las planillas comprenderán 31 integrantes para el CEN Artículo 52 y 5 integrantes para el CNV Artículo 53 de nuestros Estatutos.
- 4) **Lugar y Horario de Inscripción del 16 de mayo al 3 de junio del 2012 de 10:00 a.m. a 18:00 hrs. y el 4 de junio del 2012 de 10:00 a.m. a 24 hrs., en el domicilio Sindical de Río Neva No. 16 - 5º Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06500 México, D.F.**

CARGOS QUE DEBERAN FIGURAR EN LAS PLANILLAS

Comité Ejecutivo Nacional

- | | |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1. Secretario General | 16. Secretario de Relaciones Exteriores, Alianzas y Actas |
| 2. Secretario del Interior | 17. Pro-Secretario de Relaciones Exteriores, Alianzas y Actas |
| 3. Secretario de Trabajo | 18. Secretario de Prensa y Propaganda |
| 4. 1er. Pro-Secretario de Trabajo | 19. Pro-Secretario de Prensa y Propaganda |
| 5. 2º. Pro-Secretario de Trabajo | 20. Secretario de Deportes, Cultura y Recreación |
| 6. Secretario de Conflictos Foráneos | 21. 1er. Pro-Secretario de Deportes, Cultura y Recreación |
| 7. 1er. Pro-Secretario de Conflictos Foráneos | 22. 2º. Pro-Secretario de Deportes, Cultura y Recreación |
| 8. 2º. Pro-Secretario de Conflictos Foráneos | 23. 1er. Vocal de Deportes, Cultura y Recreación |
| 9. Secretario de Prestaciones Económicas | 24. 2º. Vocal de Deportes, Cultura y Recreación |
| 10. 1er. Pro-Secretario de Prestaciones Económicas | 25. Secretario de Previsión Social |
| 11. 2º. Pro-Secretario de Prestaciones Económicas | 26. 1er. Pro-Secretario de Previsión Social |
| 12. 3er. Pro-Secretario de Prestaciones Económicas | 27. 2º. Pro-Secretario de Previsión Social |
| 13. Secretario Tesorero | 28. Secretario de Instrucción, Formación e Investigación Sindical |
| 14. Secretario de Organización y Sindicalización | 29. Pro-Secretario de Instrucción, Formación e Investigación Sindical |
| 15. Pro-Secretario de Organización y Sindicalización | 30. Secretario de Equidad de Género |
| | 31. Secretario de Jubilados |

Comité Nacional De Vigilancia

- Presidente
- Primer Secretario
- Segundo Secretario
- Tercer Secretario
- Cuarto Secretario

TIEMPOS ESTATUTARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

- Del 16 de mayo al 4 de junio del 2012 periodo de registro de planillas (Artículos 95 y 96)
- Del 5 al 14 de junio del 2012 resolución de registro de planillas (Artículo 96)
- Del 15 al 19 de junio del 2012 plazo para cubrir los puestos de los candidatos inhabilitados (Artículo 96)
- Del 20 al 24 de junio del 2012 periodo para inhabilitación o aceptación definitiva de estos últimos candidatos y planillas (Artículo 96)
- Del 25 al 29 de junio del 2012 notificación de planillas legalmente registradas (Artículos 95 y 96)
- Del 30 de junio al 9 de julio del 2012 periodo de propaganda de las planillas registradas (Artículo 96)
- Del 16 al 30 de julio del 2012 periodo de votación (Artículo 97)

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Nacional Electoral de acuerdo a nuestros Estatutos y a la normatividad jurídica aplicable.

FRATERNALMENTE
"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
México, D.F. 11 de mayo del 2012

Por el Comité Ejecutivo Nacional
Ing. Francisco Hernández Juárez

Por el Comité Nacional de Vigilancia
Patricia de Guadalupe Patiño León

Comisión Nacional Electoral

Pablo Antonio Carrisoza Delgado

Hermilo Sánchez Valderrama

Angélica María García Urbano

Norma Gabriela Mendoza Villalobos

Mauricio Hernández Santiago

Martha Elena Espejel Gracia

Juan Alejandro Bolaños Salazar

Juana Sevilla Clemente

Jacobo Montealegre Ortega

Angel Overvies Rojas

Ezequiel Antonio Trejo Hernández

Marcos Antonio Ortega Santiago

Edgar Torres López

José Rodolfo Tecuati Linares

Angeles de María López De León